INSTITUTO DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA

A la Dirección General de Tráfico

Directora General de Tráfico
Ministerio del Interior
C/ Josefa Valcárcel nº 28
Madrid (Madrid)

Segundo Informe de evaluación de riesgos asociados al estado de carreteras en Galicia

RAS
RED DE ALERTAS DE SEGURIDAD

AMM
ASOCIACIÓN MUTUA MOTERA

Ref.: ISVM_2014_53 /Fecha.: 20 de octubre de 2014
isvm@isvm.es
"Plan corrector de riesgos para motociclistas"
Programa de acción 2014/2015
Instituto de Seguridad Vial del Motociclista

Instituto de Seguridad Vial del Motociclista.
Unión de Moteros Europeos
C/Pio Baroja 11. 22520 Fraga (Huesca)
Ref.: ISVM_2014_53
Fecha.: 20 de octubre de 2014

Director del informe denuncia
Juan Carlos Toribio Ramos

Asunto: Segundo informe sobre evaluación de riesgos asociados a la inseguridad vial y el estado de carreteras en Galicia.

U.A.F. Uso armas de fuego contra la carretera y desde la carretera.

Mediante el presente informe, al amparo del Derecho Constitucional de petición, actuando también en base al procedimiento sancionador en materia de tráfico y en representación del Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Asociación Mutua Motera, el firmante solicita a la Dirección General de Tráfico declare de forma urgente la "alerta de riesgo por impacto de bala o proyectil disparado por arma de fuego" en las carreteras de la provincia de Ourense y Pontevedra (Galicia) y adopte las medidas de vigilancia, control, seguimiento y sanción que correspondan.

Al objeto de seguir trabajando en beneficio de la seguridad vial de los usuarios de motocicletas, el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista ha abierto durante el presente año una línea de investigación que tiene por objeto determinar y localizar acciones con especial y grave incidencia en la Seguridad Vial en la comunidad autónoma de Galicia.

La acción se encuadra dentro del "Programa Espada de Damocles" y se ajusta al "Plan corrector de riesgos para motociclistas" comprendido en el "Programa de Acción 2014/2015". Todos ellos estrategias y programas de la organización ciudadana Asociación Mutua Motera.

Por otro lado, desde el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista se está investigando la tendencia al uso de armas de fuego en carreteras y vías públicas usadas por una colectividad indeterminada de usuarios y sin causa aparente previa.

El presente informe tan solo pretende ser un anticipo de una realidad habitual de alto riesgo con la que tienen que convivir los ciudadanos que transitan por esos espacios. Por esta razón, debido a la gravedad del asunto y a los resultados de la investigación en tierras gallegas, se ha procedido a emitir este primer anticipo para generar una "Alerta responsable" que invite a un cambio de actitud, por un lado en la administración pública (para su investigación y seguimiento) y por otro, en los autores de los hechos.

El Instituto de Seguridad Vial del Motociclista continúa con su labor de investigación trasladando la labor de difusión a la organización ciudadana Asociación Mutua Motera.

El presente informe denuncia corresponde a una parte del resultado de exploración y análisis que confirma la mala praxis en la tutela del derecho a la seguridad de los ciudadanos en las carreteras de las provincias de Ourense y Pontevedra.

El presente informe se basa en las inspecciones realizadas en carreteras de Ourense y Pontevedra de forma aleatoria (sin selección previa).

Los expedientes abiertos en la provincia de Pontevedra por el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista con las referencias:

1. **ISVM_RAC_2014_409**
2. **ISVM_RAC_2014_411**
3. **ISVM_RAC_2014_412**
4. **ISVM_RAC_2014_413**
5. **ISVM_RAC_2014_414**
6. **ISVM_RAC_2014_419**
7. **ISVM_RAC_2014_422**
8. **ISVM_RAC_2014_432**
9. **ISVM_RAC_2014_434**
10. **ISVM_RAC_2014_435**
11. **ISVM_RAC_2014_436**
12. **ISVM_RAC_2014_437**
13. **ISVM_RAC_2014_438**
14. **ISVM_RAC_2014_439**
15. **ISVM_RAC_2014_440**
16. **ISVM_RAC_2014_443**
17. **ISVM_RAC_2014_509**
18. **ISVM_RAC_2014_510**
19. **ISVM_RAC_2014_514**
20. **ISVM_RAC_2014_515**
21. **ISVM_RAC_2014_516**
22. **ISVM_RAC_2014_517**
23. **ISVM_RAC_2014_518**
24. **ISVM_RAC_2014_519**
25. **ISVM_RAC_2014_520**
26. **ISVM_RAC_2014_521**
27. **ISVM_RAC_2014_522**
28. **ISVM_RAC_2014_523**
29. **ISVM_RAC_2014_524**
30. **ISVM_RAC_2014_525**
31. **ISVM_RAC_2014_526**
32. **ISVM_RAC_2014_527**
33. **ISVM_RAC_2014_528**
34. **ISVM_RAC_2014_529**
35. **ISVM_RAC_2014_530**

Objetivo principal del informe:

- Reducir el riesgo de lesión y/o daño.
- Reducir los accidentes de tráfico y sus consecuencias.

Otras expectativas del informe:

- Localizar al autor o autores de los hechos e iniciar los procesos de reeducación que se estimen oportunos en base a las normas legales y penales en España.
- Promocionar y difundir el conocimiento sobre algunos riesgos característicos en las carreteras de la provincia de Pontevedra y Ourense y que tienen su origen, es su gran mayoría, en hábitos ilegales.
- Promocionar y difundir el conocimiento sobre la responsabilidad funcional y jurídica de las administraciones públicas en la conservación y estado de la vía.

Conductas denunciadas y su descripción.

El presente informe, amparado en la muestra de prueba, denuncia el uso reiterado de armas de fuego contra la carretera y sus elementos funcionales poniendo en peligro la seguridad de los ciudadanos.

Normativa general	Real Decreto 137/1993 de 29 de enero "Reglamento de Armas"
Concepto	Artº 147.2.a) "Queda prohibido exhibir o usar las armas sin necesidad o de modo negligente o temerario". Revisar también artículos: 149, 156 y 159 así como la L.O. 1/92.
Normativa complementaria	R.D. 1428/03 Reglamento General de Circulación Artº. 139. No mantener la vía en las mejores condiciones posibles de seguridad ante la presencia de señalización vertical con pérdida de funcionalidad al haber sido tiroteada con arma de fuego. Otra normativa complementaria: N.8.1 I.C. sobre señalización vertical en sus diferentes versiones.

Resumen de la investigación e identificación de la muestra ejemplo.

Los ejemplos que utilizamos en el presente informe corresponden a 6 carreteras en la provincia de Pontevedra y 6 carreteras en la provincia de Ourense, tres de esas carreteras son Nacionales y junto con la entrada a la A-52 son titularidad del Ministerio de Fomento. El resto de las carreteras son titularidad de la Xunta de Galicia y las Diputaciones correspondientes.

Por otro lado, este equipo de investigación entiende por totalidad demostrada los indicadores que por perforación o deformación se asocian a impacto de proyectil de arma de fuego y son certeros sobre la señalización vial de las carreteras.

El número total de impactos demostrado ha sido de 81 distribuidos en 35 expedientes de denuncia.

La mayor parte de los proyectiles localizados son del tipo bala empleados para en la modalidad de caza mayor en la actividad cinegética.

Muestra ejemplo de carreteras en la provincia de Pontevedra.

Carretera	C. Autónoma	Provincia	Acciones de fuego
N-541	Galicia	Pontevedra	**12**
PO-240	Galicia	Pontevedra	**5**
PO-2204	Galicia	Pontevedra	**3**
PO-303	Galicia	Pontevedra	**3**
V-103	Galicia	Pontevedra	**1**
EP-0208	Galicia	Pontevedra	**1**

Muestra ejemplo de carreteras en la provincia de Ourense

Carretera	C. Autónoma	Provincia	Acciones de fuego
N-525	Galicia	Ourense	**14**
N-550	Galicia	Ourense	**2**
A-52	Galicia	Ourense	**1**
OU-533	Galicia	Ourense	**3**
Agudiña-Vilariño	Galicia	Ourense	**3**
Presa de Cenza	Galicia	Ourense	**33**

Demandas ciudadanas urgentes

Debemos recordar que en ocasiones, detrás de la imprudencia se encuentra la impunidad y unos valores incorrectos y antisociales de ética y moral, en otras el desconocimiento. Pero en nuestro estado de Derecho, el desconocimiento no se constituye como escusa suficiente para el incumplimiento de la ley; menos si este desconocimiento es defendido por la función pública concreta.

Al objeto de reconducir la situación e incrementar la seguridad vial, dando cumplimiento al entorno legal y técnico, garantizando en la medida de lo posible el derecho a la seguridad de los ciudadanos, se hace necesario:

1. Se declare la alerta de riesgo de impacto por proyectil de arma de fuego en las carreteras referenciadas. Especialmente en las carreteras N-525, N-541 y Carretera de la Presa de Cenza.
2. Se inicie una investigación urgente sobre el uso de armas de fuego contra los elementos funcionales de las carreteras.
3. Se realice investigación urgente del uso de armas de 9 mm no utilizadas en el deporte cinegético de la caza.

4. Al amparo del artículo 29 de la C.E., se de traslado a la organización ciudadana Asociación Mutua Motera de las acciones emprendidas para su control y seguimiento, al objeto de auditar la acción de la administración en aquellos extremos no confidenciales y en garantía del propio derecho ciudadano a ser protegido por la administración pública.
5. Se restituya y custodie la señalización tiroteada para favorecer el esclarecimiento de los hechos.

Conclusión final

El presente informe declara en alerta ciudadana de riesgo, por la costumbre de uso de armas de fuego contra las carreteras, las siguientes vías públicas:

- ✓ N-525 en la provincia de Ourense con 14 usos constatados de armas de fuego contra la señalización de la carretera.
- ✓ N-541 en la provincia de Pontevedra con 12 usos constatados de armas de fuego contra la señalización de la carretera.
- ✓ Carretera de la presa de Cenza, en la provincia de Ourense, con 33 usos constatados de armas de fuego contra la señalización de la misma carretera.

20 de octubre de 2014

Fdo. Juan Carlos Toribio Ramos

ANEXO I

Muestra gráfica de casos los casos más representativos

La prueba gráfica supera las 150 imágenes. El presente anexo tan solo pretende dejar constancia de una muestra reducida dentro de la muestra sometida a estudio.

Caso 1. RAC_2014_412 / Carretera N-541

Imagen 1. Vista general panorámica del tramo de carretera afectado e incidencia.

Caso 2. RAC_2014_409 / Carretera N-525

Imagen 1. Vista general del punto.

Imagen 2. Corresponde al expediente 436 y se localiza en la N-525.

Caso 3. RAC_2014_517 / carretera Agudiña / Vilariño.

Imagen 1. Imagen que muestra la antigüedad de la tradición de tirotear las señales en la C.A. de Galicia.

Nota final: El presente informe consta de 9 páginas, más portada y 4 imágenes. El resto de las pruebas periciales y documentales se encuentran en posesión del Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Asociación Mutua Motera.

Ref.: ISVM_2014_53 /Fecha.: 20 de octubre de 2014

isvm@isvm.es

"Plan corrector de riesgos para motociclistas"

Programa de acción 2014/2015

Instituto de Seguridad Vial del Motociclista